



RESOLUCIÓN No. 2066

FECHA: 21 OCT 2022

RECTORIA

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE
INVERSION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el
Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que, a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, a través del Acuerdo No. 036 del 23 de diciembre de 2021, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2022.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 0038 del 19 de enero de 2022, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2022.

Que, a través de la Resolución No. 1800 del 16 de septiembre de 2022, "*Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, programa 01 Administración Central, correspondiente a la vigencia fiscal 2022*", en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 88.280.000) M/CTE, en lo referente a los rubros del proceso de Gestión de la Investigación.

Que, a través del oficio de fecha 21 de septiembre de 2022, la Vicerrectora de Investigación y Extensión, solicitó a la oficina de planeación y desarrollo institucional, la modificación al Plan Operativo anual de Inversiones POAI, de dicha dependencia.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector Encargado de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 88.280.000) M/CTE, los cuales quedaran distribuidos de la siguiente forma:

AR



RESOLUCIÓN No. 2066

FECHA:

21 OCT 2022

RECTORIA

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	CREDITO	CONTRACREDITO
INVESTIGACION. Pares evaluadores de proyectos/Rec. Propios	232 02 02 009 02	200		\$ 70.280.000
INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS/Rec. Inversión Nación Aporte Ordinario	232 02 02 005 01	107		\$ 18.000.000
Bases de datos Y RENATA (INVESTIGACION)/Rec. Propios	232 01 01 005 02 03 02 02	200	\$ 70.280.000	
Bases de datos Y RENATA (INVESTIGACION)/Rec. Inversión Nación Aporte Ordinario	232 01 01 005 02 03 02 02	107	\$ 18.000.000	
TOTALES			\$ 88.280.000	\$ 88.280.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

21 OCT 2022


ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyecto: Schneider Jose Molina Romero: 

